

42

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., 22 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 2018-01017

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que se discrimina a continuación.

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl. 71	\$ 2.200.000,00
Notificaciones c1. fl.17,	\$ 8.000,00
Registro C.1FL.129 vto	
Publicaciones c1,56	
Póliza Judicial fl. 52 C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.22	
Total	\$ 2.208.000,00

Cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
JUEZ

h.t

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 128, fijado
hoy 25 OCT 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

HÉCTOR TORRES TORRES
Secretario